Adquisición de Equipos de Sistema de Deteccion y Rociado Automatico Contra Incendios
ID Nº 258.391

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 29/2013

En la ciudad de Asunción, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil trece, el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 23/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMA DE DETECCION Y ROCIADO AUTOMATICO CONTRA INCENDIOS**, emite el presente Informe de Acta de Evaluación de Ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

DETALLES DEL PROCESO:

Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	258.391
MONTO TOTAL DEL LLAMADO CONFORME A CDP	Gs.87.400.000.-
NUMERO DEL CDP	19/2013
FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	21/08/2013 A LAS 10:00 HS.
PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA	5%
FORMA DE ADJUDICACION	POR EL TOTAL
DENOMINACION DEL LLAMADO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMA DE DETECCION Y ROCIADO AUTOMATICO CONTRA INCENDIOS
RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03

FUNDAMENTO Y MARCO LEGAL

Las Unidades Operativas de Contrataciones tienen como una de sus atribuciones especificas proceder a la Evaluación de las Ofertas y Recomendar posteriormente la adjudicación siempre que no se constituya un Comité de Evaluación (inciso 9 del Artículo 10 del Decreto 21909/03)
Los procedimientos administrativos, las etapas procesales, la metodología para proceder a la evaluación, los plazos máximos y las formalidades mínimas se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas y sus demás normas concordantes y reglamentarias.

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentadas respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LOS OFERENTES SEGÚN SIGUIENTE LISTA POR ORDEN DE HORA DE LLEGADA:

1. Fire Masters S.R.L.: se ha verificado la totalidad de los Documentos y su forma de presentación de acuerdo a los solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y se constata que la mencionada Empresa presento de manera correcta los mismos.

Fátima M. Espinola Ramírez
Abogada
Mat. N° 10496

Lic. Claudia Denis de Domínguez
Jefa Atención al Cliente
INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

2. VTG S.R.L.: se ha verificado la totalidad de los Documentos y su forma de presentación de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y se constata que la mencionada Empresa presento de manera correcta los mismos.

3. Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.: se ha verificado la totalidad de los Documentos y su forma de presentación de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y se constata que la mencionada Empresa presento de manera correcta los mismos.

Y a la vez según siguiente cuadro para todas las Empresas Oferentes

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumplen	No Cumplen
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumplen	No cumplen
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	

Fátima Iris Espinola Romero
Abogada
Mat. N° 10406

Lic. Claudia Denis de Domínguez
Jefa Atención al Cliente
INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

III. Otros documentos.	Cumplen	No cumplen
a) Balance General de los 3 años (2009, 2010, 2011).	x	

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye manifestando que las Empresas Fire Masters S.R.L., VTG S.R.L. y Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L., cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones del llamado, tienen las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el PBC; y siguen en la Evaluacion y se elabora un Cuadro Comparativo de Ofertas el cual es anexado al presente, donde se resalta el Precio Unitario mas Bajo y/o Economico con su Total.

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA:

1) ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 23/2013 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE SISTEMA DE DETECCION Y ROCIADO AUTOMATICO CONTRA INCENDIOS**:
   - A la Empresa **SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.**, por un monto total de **GUARANIES SETENTA Y SIETE MILLONES (Gs.77.000.000.-).**
2) INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones del INTN a que de Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de la evaluación realizada.
3) PREVIO trámites administrativos de rigor suscribir los contratos con la EMPRESA ADJUDICADA.

ES NUESTRO INFORME

Fátima M. Espinola Ramírez
Abogada
Mat. N° 10-86

Lic. Claudia Denis de Domínguez
Jefa Atención al Cliente
INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				Fire Masters S.R.L.				VTG S.R.L.				Seguridad Privada de Vigilancia y Proteccion S.R.L.			
Items	Descripcion	Unidad Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Sistema de Deteccion y Rociado Automatico Contra Incendios	Unidad	1	DCS	Canada	77.404.000	77.404.000	VTG	Nacional	150.000.000	150.000.000	DSC	Canada	77.000.000	77.000.000
PRECIO TOTAL OFERTADO							77.404.000				150.000.000				77.000.000

Fátima M. Espinola Ramírez
Abogada
Mat. Nº 10-96

Lic. Claudia Denis de Domínguez
Jefa Atención al Cliente
INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN